



# Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Química de la Universidad de Huelva

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

|                                |                                     |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| <b>ID Ministerio</b>           | 2501145                             |
| <b>Denominación del Título</b> | Graduado o Graduada en Química      |
| <b>Universidad</b>             | Universidad de Huelva               |
| <b>Centro</b>                  | Facultad de Ciencias Experimentales |
| <b>Rama de Conocimiento</b>    | Ciencias                            |

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

## MOTIVACIÓN

### 3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

*Satisfactorio*



La valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada es satisfactoria. Después del análisis de los Autoinformes de Seguimiento de los cursos 2011-2012 y 2012-2013 realizados por la Universidad de Huelva sobre la implantación del título Graduado o Graduada en Química (2501145), se constata que los responsables del título han realizado un análisis crítico del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria verificada, identificando las debilidades y dificultades encontradas en su desarrollo y proponiendo mejoras para su solución. Si bien no han encontrado dificultades especiales en la implantación del título, en el Autoinforme del curso 2011-2012 identifican como puntos débiles el incremento de la tasa de abandono y bajos índices de éxito, rendimiento y presentados, la valoración por parte del alumnado de determinados departamentos implicados en la docencia no ha mejorado respecto al curso 2010-2011, y que no ha habido reuniones periódicas de las Comisiones de seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título. Además en el Autoinforme del curso 2012-2013, identifican como puntos débiles la dificultad para obtener los datos de las tasas e indicadores en el proceso de evaluación y desarrollo de la enseñanza, así como el descenso de las tasas de éxito y rendimiento, las dificultades a la hora de conseguir que las empresas acojan alumnos para la realización de las prácticas, así como falta de personal de apoyo para gestionar la realización y análisis de la información generada por las encuestas.

Se valora positivamente la revisión realizada por los responsables del título en los Autoinformes de Seguimiento de los cursos 2011-2012 y 2012-2013, así como las mejoras propuestas para paliar las debilidades encontradas durante la implantación del título. Según se constata en el Autoinforme del curso 2012-2013, se han realizado reuniones de seguimiento con profesores y alumnos. Además, el seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad del título, lo ha realizado, por un lado, la Comisión de Garantía de Calidad del Título, y por otro lado, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, que analiza y compara los distintos títulos impartidos con el fin de tener una visión global de los mismos a nivel de la Facultad. Este seguimiento se ha basado en la identificación de puntos fuertes y puntos débiles, y en la propuesta de acciones de mejora a través del análisis de diferentes indicadores organizados según los procedimientos que constituyen el Sistema de Garantía de Calidad del título, que abarcan las siguientes áreas: evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, evaluación y mejora del profesorado, prácticas externas, programas de movilidad, inserción laboral y satisfacción de los estudiantes con la formación recibida por parte de los egresados, satisfacción de los distintos colectivos implicados, atención a las sugerencias y reclamaciones, y criterios específicos en el caso de extinción del título. Por tanto, se considera que el Sistema de Garantía de Calidad del título está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el mismo que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. Además, se valora favorablemente el que la Facultad de Ciencias Experimentales en la que se imparte el título disponga, de dos procedimientos de aplicación general relativos a la medición y análisis de los resultados y al proceso de información pública.

### **3.2 INDICADORES**

#### ***Mejorable***

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido y valorado en los dos Autoinformes de Seguimiento de los cursos 2011-2012 y 2012-2013. Además se han analizado otros indicadores como son la tasa de éxito, la tasa de presentados, la tasas de éxito, de rendimiento y de presentados de los estudiantes de nuevo ingreso, y número de estudiantes matriculados. El análisis realizado por los responsables del título de la tasa de abandono del curso 2012-2013 indica que ha mejorado notablemente respecto a la tasa del curso 2011-2012 que fue muy alta y muy superior a la de la Universidad. Por otro lado, el análisis de la tasa de rendimiento indica que esta tasa mantiene una tendencia creciente desde el curso 2009-2010 en el que se implantó el título. La tendencia de estas dos tasas en los dos cursos de implantación del título se valora positivamente. Además se valora favorablemente las comparaciones realizadas en estas tasas de este título con otros títulos de la Facultad de Ciencias Experimentales y de la Universidad de Huelva. Sin embargo, se recomienda el estudio de los datos cuantitativos desagregados por materias o asignaturas y aportar las comparaciones de este mismo título en otras universidades, lo que podría contribuir a identificar áreas de mejora.

Por otro lado, a lo largo de los dos Autoinformes de Seguimiento de los cursos 2011-2012 y 2012-2013, los responsables han



ido identificando indicadores para los procedimientos que forman parte del Sistema de Garantía de Calidad del título, realizando un análisis de cada uno de ellos en los cursos de implantación del título, que ha contribuido a identificar y proponer acciones de mejora para cada uno de ellos, lo cual se valora positivamente.

Del análisis realizado en los dos Autoinformes de los indicadores para los diferentes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del título, destacan como principales fortalezas las actividades de consolidación de los equipos docentes, el mantenimiento de una participación importante del profesorado en proyectos de innovación docente, el alto nivel de cumplimiento de las guías académicas, la aprobación de la normativa sobre elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Grado y la definición del contenido de la asignatura optativa prácticas de empresa. Y como principales debilidades la dificultad para obtener los datos de las tasas e indicadores en el proceso de evaluación y desarrollo de la enseñanza, el descenso de las tasas de éxito y rendimiento, las dificultades a la hora de conseguir que las empresas acojan alumnos para la realización de las prácticas, así como la falta de personal de apoyo para gestionar la realización y análisis de la información generada por las encuestas.

En ambos casos, análisis de los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA y análisis de otros indicadores para los diferentes procedimientos establecidos en el Sistema de Garantía de Calidad del título, se percibe el esfuerzo realizado por los responsables del título. Sin embargo, en futuros Autoinformes, se recomienda un análisis más completo y detallado de las comparaciones y tendencias descritas y una valoración más profunda que permita fundamentar más ampliamente las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora. Además en ambos Autoinformes se hace constar que el proyecto establecido en la Memoria de Verificación se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos, sin embargo se recomienda incluir una valoración más profunda de todos los indicadores, que incluya, además de lo citado anteriormente, evidencias que permitan constatar el cumplimiento con lo propuesto en la memoria verificada.

### **3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No procede.

Las recomendaciones del Informe de Verificación (06/07/2009) fueron atendidas y resueltas en el Autoinforme del curso 2010-2011.

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede.

El título cuenta con un Informe (favorable) de Modificaciones con fecha de 14/07/2014 en el que se aceptan las modificaciones propuestas.

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Mejorable.

Los responsables del título han respondido (en el Autoinforme del curso 2011-2012) a todas las recomendaciones del Informe de Seguimiento. De este modo, en dicho Autoinforme puede comprobarse que han atendido todo lo que se les recomendaba en el Informe de Seguimiento. Sin embargo, no todas las recomendaciones han sido resueltas. Así por ejemplo, aún sigue



siendo necesario y recomendable para futuros Autoinformes un análisis más concreto de la valoración de los resultados de todos los indicadores y de las propuestas para mejorarlos, valorando con mayor profundidad especialmente aquellos con resultados más bajos de los esperados o más bajos que las medias del centro o de la Universidad. Del mismo modo, sigue sin aportarse un plan de mejora detallado en profundidad que responda adecuadamente a las debilidades encontradas en los años de implantación del título, con una identificación clara de las acciones de ejecución, una priorización de las mismas, y una planificación individualizada.

### **3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

*No procede*

### **3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

*Mejorable*

Los responsables del título han realizado el análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el Sistema de Garantía de Calidad del título, identificando fortalezas y debilidades y proponiendo acciones de mejora. Sin embargo, en ninguno de los Autoinformes de Seguimiento (cursos 2011-2012 y 2012-2013) evaluados se detalla y concreta un plan de mejora específico que se adecue a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título, que esté orientado a las necesidades de todos los grupos de interés y que proponga una planificación en cuanto a acciones a desarrollar, responsables de dichas acciones y cronología propuesta para las mismas. Por tanto, se recomienda aportar un plan de mejora detallado en profundidad que responda adecuadamente a las debilidades encontradas en los años de implantación del título, con una identificación clara de las acciones de ejecución, una priorización de las mismas, y una planificación individualizada.

## **4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 2 de febrero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS